



Fondo Social Europeo
Unión Europea

ANEXO III
RELACION DE ALUMNOS/AS SOLICITANTES DE AYUDAS AL TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EMPRESAS, QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA ORDEN EDU/.../2006, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL ... DE ... Y EL ... DE ... DE ...

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	Edad	DATOS MARCADORES			Clave Formativo	Localidad origen	Localidad destino	Km T/V	Nº Vías T/V	Nº Vías FCT	Total Km	Modalidad		Ayuda solicitada	
			Ent	SUC	DC								Nº cta	A		B

En ... de ... de 200...
El/la Secretario/a

Fdo.: ...
EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Unión Europea
Fondo Social Europeo

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN AEAT /SEGURIDAD SOCIAL

Don/ Doña
con N.I.F. autoriza a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria a solicitar, respectivamente, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y del órgano competente de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones con las mismas, a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la ayuda al transporte para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo o prácticas Formativas en Empresas o Instituciones colaboradoras.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda mencionada anteriormente.

Para que así conste y sirva de autorización ante la Consejería de Educación, suscribo la presente, en de de 2006.

Fdo:
Firma del alumno/alumna

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN

06/5216

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela, en La Cueva.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de marzo de 2006, se aprueba inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle para la parcela segregada de la número 7567012VN2976N0001PU del Catastro de Urbana, situada en la localidad de La Cueva, a iniciativa de «Cagigas Solar, S. L.».

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto, en su caso, de presentar las alegaciones que se pudiese tener a bien.

Castañeda, 24 de marzo de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
06/4459

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 1.6 del Plan General de Ordenación Urbana.

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de abril de dos mil seis, entre otros asuntos, acordó lo que a continuación se transcribe:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución 1.6 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Castro Urdiales presentado por la mercantil «Izarra, S. L.», y redactado por el Arquitecto Francisco Javier Ayo Zubiaga, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, con fecha 7 de marzo de 2006. A lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, este expediente se somete a información pública por plazo de veinte días. Terminado dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá sobre su aprobación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local. De no presentarse alegaciones, quedará definitivamente aprobado. Asimismo, el Proyecto se entiende aprobado si transcurre un mes desde la finalización de la información pública sin que se haya producido acuerdo de aprobación expresa, sin perjuicio de la obligatoriedad de su publicación en el BOC.

Publíquese el presente anuncio en un diario regional de Cantabria.

Castro Urdiales, 21 de abril de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
06/5406

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución aprobando el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1.26.

Aprobación definitiva de Proyecto de Reparcelación relativo a la Unidad de Ejecución 1.26, a instancia de las mercantiles «Proconor 2000, S. A.», «Martín del Río Construcciones, S. A.», doña Eloísa Villanueva Laiseca y otros, «Castro 2000 Promociones, S. L.» y «Urdicam Promociones, S. L.».